

DE LA COMISIÓN DE ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2011.

Diputado Jorge Carlos Ramírez Marín
Presidente de la Mesa Directiva
Honorable Cámara de Diputados
LXI Legislatura

Presente

Atención: Diputado Luis Videgaray Caso.

Al tiempo de un cordial saludo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30, fracción II del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2011, adjunto al presente remito a usted, los comentarios del Partido Revolucionario Institucional, del Partido de la Revolución Democrática y de los estados de Veracruz, Yucatán, Tabasco y San Luis Potosí sobre las Reglas de Operación de los Programas que manejan recursos para la Atención de Grupos Vulnerables; que fueron votados y aprobados en la décima reunión plenaria de este órgano parlamentario, celebrada el 9 de febrero del actual.

Lo anterior, a fin de que tenga la amabilidad de remitirlo al Poder Ejecutivo Federal, para los efectos legales conducentes.

No omito mencionarle que la fecha límite para enviar la presente opinión no debe excederse del 15 de febrero del presente año, como así establece el dispositivo legal citado.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

Atentamente
Diputada Yolanda de la Torre Valdez (rúbrica)
Presidenta